

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 686

RETIRO, 16 MAR. 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 03 neumáticos 20x5x25, para Vehículo Municipal Cargador Frontal PPU GPKY-55 (\$2.976.000), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 03 neumáticos 20x5x25, para Vehículo Municipal Cargador Frontal PPU GPKY-55 (\$2.976.000), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., RUT N° 76.033.634-3, por un valor total de \$2.976.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$2.976.000 a la cuenta 22.04.011.001. 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



*[Signature]*  
**JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



*[Signature]*  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
Administrador Municipal



*[Signature]*  
**BRYAN FUENTES ALEGRÍA**  
Director Control Interno



*[Signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/BFA/GBT/mlo



Administración Municipal

DEPARTAMENTO DE RETIRO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA

- 1.- El Decreto Exento N.º 002 de fecha 11 de mayo de 2011, que aprueba disposiciones para la gestión municipal.
- 2.- El Decreto Exento N.º 1388 de fecha 13 de mayo de 2011, que aprueba disposiciones para la gestión municipal.
- 3.- El Decreto Exento N.º 1400 de fecha 13 de mayo de 2011, que aprueba disposiciones para la gestión municipal.
- 4.- El Decreto Exento N.º 1411 de fecha 13 de mayo de 2011, que aprueba disposiciones para la gestión municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El presente documento tiene por objeto informar a la comunidad municipal de Retiro sobre las disposiciones aprobadas por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2011, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 102 del Estatuto Orgánico del Municipio de Retiro.

SECRETARÍA MUNICIPAL

En virtud de lo anterior, se hace presente a la comunidad municipal de Retiro que las disposiciones mencionadas en el presente documento, son de carácter obligatorio y deben ser cumplidas por todos los servidores públicos y particulares que actúan dentro del territorio municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



MANUEL RAFAEL BARRERA  
Alcalde Municipal



RYAN FERRER ALFARO  
Director Control Interno

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL